

CAPITULO 54

LINO Y RAMIO

54.01. LINO EN BRUTO (MIES DE LINO), ENRIADO, ESPADADO, RASTRILLADO (PEINADO) O TRATADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE LINO (INCLUIDAS LAS HILACHAS).

- 01 (01) En bruto (mies de lino) o enriado
- 02 (02) Agramado, espadado, peinado o tratado de otra forma
- 03 (03) Estopas y desperdicios (incluidas las hilachas)

54.02. RAMIO EN BRUTO, DESCORTEZADO, DESGOMADO, RASTRILLADO (PEINADO) O TRATADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE RAMIO (INCLUIDAS LAS HILACHAS).

- 01 En rama
- 02 En fibra
- 03 Estopas y desperdicios

54.03. HILADOS DE LINO O DE RAMIO SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.

1. Hilados de lino

- 01 Hasta 12 leas
- 02 De más de 12 y hasta 20 leas inclusive
- 03 De más de 20 leas

2. Hilados de ramio

- 01 Hilados de ramio

54.04. HILADOS DE LINO O DE RAMIO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.

- 01 De lino
- 02 De ramio

54.05. TEJIDOS DE LINO O DE RAMIO,

- 01 De lino
- 02 De ramio